



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 357-2025-FE-UNAP

Iquitos, 09 de junio del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio N° 083-2025-UNAP-FE-EPE, de la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora (e) de Escuela Profesional, quien solicita retiro de asignatura, para la estudiante **ROSITA ISABEL DEL AGUILA CHAVEZ - Cód. 22419010, DNI 60964257**, en el Semestre Académico 2025 - I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería da a conocer que, la estudiante **ROSITA ISABEL DEL AGUILA CHAVEZ - Cód. 22419010, DNI 60964257**, solicita retiro de la asignatura de **Inglés 3 (02 créditos)**, por lo que existiendo opinión favorable de la Dirección de Escuela, se autoriza el retiro de lo solicitado, correspondiente al **I Semestre Académico 2025**, acogándose al Reglamento de Estudios de Pregrado (REPUNAP) TÍTULO VI - DE LOS RETIROS Capítulo 21: *Retiro de Curso, Artículo 109*.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, el retiro de la asignatura: **Inglés 3 (02 créditos)** de la estudiante **ROSITA ISABEL DEL AGUILA CHAVEZ - Cód. 22419010, DNI 60964257** de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAP, correspondiente al **Semestre Académico 2025-I** en base al considerando antes mencionado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a los responsables del Sistema de Gestión Académico Universitario de la UNAP, la desactivación de la asignatura de **Inglés 3 (02 créditos)**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: DRAA, EPE, Interesada, Archivo.